

ALFONSO VILLAGÓMEZ

LOS PASOS CONTADOS

Un problema de todos

25.01.2010

En los últimos treinta años España ha pasado de ser un país generador de emigrantes, a ser un país que ha recibido una inmigración masiva. Por otra parte, hemos visto cómo la pobreza se acercaba y empujaba en nuestras fronteras, especialmente en Canarias y Andalucía. Hacía falta sabiduría y decencia política para afrontar un problema que no es más de España que de Italia: es un problema de todos los países de la Unión Europea que ahora presidirá nuestro país durante los próximos seis meses. Un problema que trasciende las estrictas fronteras de un país u otro, y que sin duda va a ser uno de los temas principales en la agenda de esa presidencia española de turno. Un problema que en una gran medida tiene su causa y origen más trágico en África, en donde todos los días mueren miles de personas de hambre, enfermedades o conflictos bélicos. Pero es que el fenómeno migratorio se presta como pocos a la demagogia y el electoralismo.

Por todo ello, no resulta extraño tener que escuchar estos días declaraciones, acusando a tal o cual gobierno de alentar la llegada masiva de inmigrantes irregulares y su posterior empadronamiento municipal, después del anuncio realizado por el Ayuntamiento de Vic. El padrón es un registro de situaciones de hecho y no de derecho, por lo que debe ser un reflejo de la realidad, con independencia de si la residencia del extranjero es legal o ilegal y del derecho que tenga o deje de tener para ocupar el domicilio en el que viva. En este mismo sentido se lo acaba de recordar a todos los ayuntamientos del país la propia Federación Española de Municipios y Provincias. El informe de la Federación deja claro que la inscripción de los extranjeros en ese registro "no otorga prueba de residencia legal ni atribuye ningún derecho que no les confiera la legislación". En efecto, las únicas consecuencias legales son las que se establecen en el artículo 18 de la Ley de Bases de Régimen Local. "Los vecinos podrán utilizar los servicios públicos municipales", y además este precepto advierte a los ayuntamientos de que "no deben controlar a través del padrón la legalidad o ilegalidad de la ocupación de la vivienda".

Hace años se decidió llevar a cabo una regularización objetiva y razonable de los extranjeros, demostrando que no era perjudicial para la economía nacional. Al contrario, se logró que millones de personas que estaban en nuestro país y que eran sistemáticamente ignoradas por completo en sus derechos y libertades, vieran estos reconocidos y garantizados. Se consiguió que todos aquellos extranjeros que permanecían al margen de realizar aportación alguna a los servicios públicos, contribuyeran gracias a esa regularización. Los inmigrantes aumentaron el índice de

natalidad en nuestro país, cotizaron a la Seguridad Social, y a la financiación de los servicios públicos; fueron buenos para el crecimiento y, en todo caso, siguen estando aquí para quedarse. Por eso la ley permite y alienta el empadronamiento municipal de todos los inmigrantes residentes, sin perjuicio de su situación administrativa. Y la ley no puede ser incumplida impunemente por ningún ayuntamiento.

La estrategia para combatir la inmigración clandestina que es la perjudicial y delictiva implica, primero, llevar a escala europea una lucha sin cuartel contra las mafias que trafican con personas; segundo, una estrategia para acomodar a nuestra economía de mercado la absorción de mano de obra de origen extranjero respetando los derechos fundamentales y la dignidad de esas personas.

En definitiva, tenemos por delante un desafío gigantesco que no se puede acometer con demagogia, sino con diálogo y cooperación. Es un desafío inmenso y es tarea de todos.